

Google: La sentencia que sienta precedente en México

La Primera Sala de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) confirmó una sentencia en contra de **Google en México** pionera y es que ofrece competencia a jueces mexicanos para poder juzgar a cualquier empresa con domicilio fuera del país, cuya labor o decisiones produzcan efectos en México.



Este hecho tiene lugar después de que la Primera Sala desechase este miércoles un recurso de amparo solicitado por Google Inc, y confirmase una sentencia en contra de la firma, por la demanda realizada por Richter Morales a la empresa de Mountain View, por un blog en el que se le acusa de lavado de dinero.

En la demanda, el abogado solicitaba que se retirase ese contenido, alegando que le causaba daño moral, a lo que el gigante de Silicon Valley respondió que consideraba que las publicaciones eran un mensaje satírico, más que una acusación. Por ello, Ulrich realizó una demanda por daño moral contra Google Inc. y contra Google México, por omisión “dolosa y culposa”, por haber “permitido y tolerado” el contenido de ese blog, según la demanda presentada.

Entre las diversas técnicas del gigante de Internet para defenderse, fue argumentar que el caso no tenía competencia en México porque la firma no tiene oficinas en este país, y que esa demanda tendría que llevarse a cabo en Estados Unidos. Cabe aclarar que la firma sí tiene oficinas en la capital chilanga, pero no es **Google Inc**, sino **Google México** que cuenta con su sede en la Calle Montes Urales. Esto otorgó al juzgado un amparo de competencia.

Tras esto, la empresa llevó que el caso llegara a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y luego lo retiró, de forma que quedó en firme la sentencia recurrida y lo que determina que la empresa Google Inc podrá ser juzgada en México.